Notificación de respuesta

Ante la imposibilidad de notificar la respuesta con radicado No. PQRSD-E26-02648 / SDQS 6787492026, a nombre de **EDSON ORDÓÑEZ,** la empresa Metro de Bogotá procede a fijar la respuesta con radicado de salida No. PQRSD-S26-01318 en la página web y en la cartelera física de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

Nombre peticionario	No. de radicado de salida de la respuesta	Fecha de fijación de la respuesta	Fecha de desfijación de la respuesta
EDSON ORDÓÑEZ	PQRSD-S26-01318	30/09/2026	06/10/2026

Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal

Firmado digitalmente por Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal

ADRIANA PADILLA LEAL
Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura.

Asunto: Respuesta a su petición P
Destino: Edson Ordoñez
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S26-01318

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2026

Señor
EDSON ORDÓÑEZ
Ciudad

Asunto: **Respuesta a su petición PQRSD-E26-02648 / SDQS 6787492026**

Respetado señor Ordóñez,

Para la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) es una prioridad atender todas las inquietudes de la comunidad relacionadas con el desarrollo del proyecto metro ferroviario más grande del país. Con referencia a su solicitud, interpuesta a través de la red social Facebook, y con base en la información recibida por la Subgerencia de Material Rodante, Equipos y Sistemas, me permito dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

- ***Publicación EMB:***

"(…) Hablemos de Metro y del sistema de ventilación que tendremos dentro de los trenes una vez inicie su operación comercial en marzo del 2028 (…)"

- ***Pregunta ciudadana:***

"(…) No tiene aire acondicionado? Medio embarrada eso (…)"

Respuesta: Nos permitimos informar que, cada coche está equipado con dos unidades de ventilación y seis unidades de extracción de aire que estarán instaladas en el techo. El sistema de ventilación tendrá regulación automática, mediante sensores que medirán la temperatura tanto al interior como al exterior.

Cuando la temperatura en el compartimiento sea superior a 22℃ y la temperatura del aire exterior sea inferior a la del compartimiento, el volumen de ingreso de aire fresco se incrementará de manera automática, mediante el aumento gradual del ángulo de apertura de la compuerta de acceso de aire fresco y/o de la velocidad de los ventiladores de suministro de aire, buscando con ello mantener el confort térmico en el interior del coche. Cuando la temperatura en el compartimiento sea inferior a 16℃ y la temperatura del aire exterior sea inferior a la del compartimiento, el volumen de ingreso de aire fresco se reduce de manera automática, mediante la disminución gradual del ángulo de apertura de la compuerta de entrada de aire fresco y/o de la velocidad de los ventiladores de suministro de aire hasta un volumen de aire fresco de 10m³/h, buscando con ello mantener el confort térmico en el interior del coche.

De acuerdo con la normativa internacional (EN 14750-1), se exige que el caudal de aire fresco sea igual o superior a 12 m³/h/persona. El Sistema de Ventilación de los trenes de la Línea 1 del Metro de Bogotá está dimensionado para cumplir con una renovación de aire de 18m³/h por persona en condición de carga EL6 (6 pasajeros por m²), considerando 300 pasajeros por coche, o sea, superior a lo indicado en norma.

La entrada de aire fresco estará equipada con filtros, que ofrecen una pequeña resistencia al flujo de aire, pero ayudan a evitar la entrada de polvo, arena y salpicaduras de agua al interior del coche.

El sistema de ventilación contará con ventiladores de bajo ruido, para el confort acústico de los pasajeros. Adicionalmente, los coches cuentan con ventanas abatibles que permiten que el usuario las abra para un mayor flujo de aire.

Cualquier duda o inquietud adicional estamos prestos a atenderlo.

Cordialmente,

Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal

Firmado digitalmente por Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal

ADRIANA PADILLA LEAL
Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura
Empresa Metro de Bogotá

Proyectó y revisó: Mario Yisbey Gil Álvarez – Subgerente de Material Rodante, Equipos y Sistemas.